



Ayuntamiento de Ampuero

Expediente: Petición de retirada depósitos de acarreo en el cauce del Río Asón

Referencia: 1336/2022

Victor Manuel GUTIÉRREZ RIVAS (1 de 1)
Fecha Firma: 16/09/2022
HASH: 98b2c49ce4d1adcc4988f1a371c291480

Demarcacion de Costas Cantabria
CALLE Vargas 53SANTANDER39071

Por parte del Gobierno de Cantabria, Dirección General De Obras Hidráulicas, se pretende la ejecución de labores de retirada de acarreo en cauce del río Asón, obra que se describe en la memoria que se adjunta

Dado que el emplazamiento se encuentra en el ámbito del Dominio Público Marítimo Terrestre se solicita autorización para las labores citadas

Alcalde

Victor Manuel GUTIÉRREZ RIVAS

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 63X3CFLNKSZRR7AAZB6NYEK6 | Verificación: <https://ampuero.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

La Cruz, nº 1 • 39840 AMPUERO (Cantabria) • Tel. 942 622 061 • Fax 942 622 372 • Email ayto.ampuero@aytoampuero.es
CIF: P-3900200A • Nº Registro Entidades Locales 01/39/002/0

Firma 1: PLATAFORMA GESTIONA - ESPUBLICO GESTIONA
ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACION SA

CSV: A0600MXNkFKHB2CMk+256d7yuRzJLYdAU3n8j

R.D.G.OOHH PUERTOS (OP003)
N.º Registro: 2022OP003E001942
Fecha Registro: 20/09/2022 08:41



ÍNDICE DE CONTENIDOS

DOCUMENTO Nº 1 Memoria técnica

1. INTRODUCCIÓN	2
2. JUSTIFICACIÓN Y ALCANCE	2
3. ÁMBITO Y ESTADO ACTUAL	3
4. ASPECTOS AMBIENTALES	8
4.1. Formaciones vegetales y hábitats de interés comunitario (HIC)	8
4.2. Espacios Naturales Protegidos	8
4.3. Dominio Público Marítimo Terrestre	8
5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES	9
6. EXPROPIACIONES Y SERVICIOS AFECTADOS	13
7. SEGURIDAD Y SALUD	13
8. PLAZO DE EJECUCIÓN	14
9. GESTIÓN DE RESIDUOS	14



1. INTRODUCCIÓN

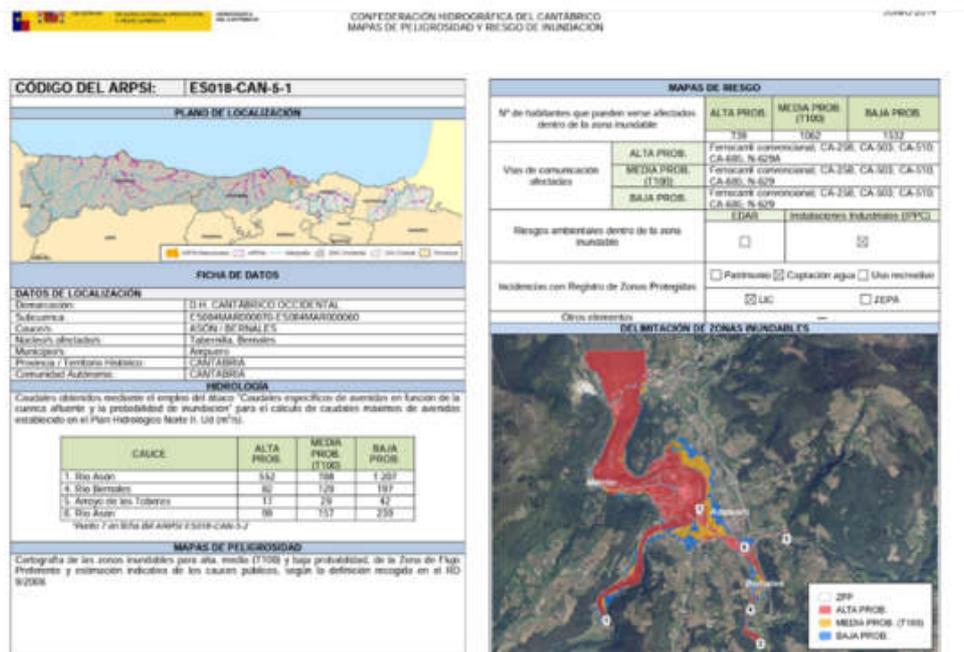
El presente documento tiene por objeto definir las actuaciones de limpieza de vegetación y retirada parcial de acarreo a llevar a cabo de forma puntual en el tramo bajo del río Asón, para favorecer el flujo hidráulico y contribuir a minimizar las importantes inundaciones acontecidas en los últimos años, y en particular en el polígono industrial de dicho municipio.

Dichas actuaciones se llevarán a cabo con carácter de urgencia antes de la llegada de las lluvias otoñales.

2. JUSTIFICACIÓN Y ALCANCE

El municipio de Ampuero se localiza dentro del Área de Riesgo Potencial Significativo de Inundación (ARPSI) fluvial ES018-CAN-5-2 Río Asón definida por el Plan de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRI) de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental. Incluye riesgos ambientales para instalaciones industriales.

En esta área se han producido en los últimos años inundaciones muy importantes, con alto riesgo para las personas.



Fichas del ARPSI de Ampuero. Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

Versión imprimible del documento. La integridad de este documento puede comprobarse en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria, a través de https://verificacsv.cantabria.es/verificacsv?codigoVerificacion=A0600Mu7+EYQVjI7VpI8xXYn85jLYdAU3n8j Identificador de documento electrónico (ENI): ES_000018883_2022_DOC_00M_000000000000002489154



En 2019 se llevaron a cabo actuaciones de retirada de acarreo en el tramo situado aguas arriba de esta actuación, en dominio público hidráulico. Sin embargo, también se han acumulado ~~nuevamente~~ materiales en el punto que a continuación se describe, localizado en dominio público marítimo-terrestre, ~~dicho punto~~, en el que además está proliferando una vegetación incipiente que, de no actuar preventivamente, puede dar lugar a efectos más notables en la capacidad hidráulica del tramo bajo del Asón.

La presente memoria tiene por objeto definir actuaciones de mantenimiento sobre los acarreos depositados en el cauce en crecidas ordinarias y extraordinarias y la vegetación que arraiga espontáneamente sobre los acarreos. Vegetación que, a su vez, constituye un foco de captación de acarreos, lo que agrava y acelera el problema. Para frenar el desarrollo de la vegetación en la zona seleccionada, se prevé la eliminación de la vegetación surgida dentro del cauce, en una lengua de acarreos, y que en su mayor parte es vegetación alóctona e invasora.

La eliminación de la vegetación tiene por objeto evitar su efecto estabilizador y captador de materiales de arrastre, así como eliminar el efecto de oclusión y retención de flotantes que la propia vegetación leñosa, principalmente la de porte arbóreo, genera. La eliminación de raíz de la vegetación (descuaje o destocoado) tiene por objeto mejorar el efecto de la actuación, retrasando en lo posible el rebrote o recolonización de dicha vegetación, y facilitando la movilización de los acarreos en una eventual futura crecida.

El volumen total de materiales a retirar será menor de 9000 m³.

3. ÁMBITO Y ESTADO ACTUAL

La actuación se localiza en el cauce del río Asón, en el municipio de Ampuero, y muy próximo a la localidad del mismo nombre. Se localiza en el meandro sobre cuya vega se asienta la zona industrial del municipio, tal y como se muestra en la imagen siguiente.





El ámbito de la actuación se ciñe a una lengua de acarreos que se sitúa es junto a la margen izquierda del cauce y cuenta con una superficie de unos 5.000 m², formadas por acumulación de canto rodado y zonas con gravas y arenas. También se contempla actuar en ambas orillas junto a la lengua de materiales, en una longitud de unos 300 m de longitud, tal y como se muestra en la siguiente imagen. El tramo sobre el que se va a actuar se encuentra canalizado, entre sendas motas.



Ámbito de la actuación sobre ortofoto 2020. En naranja se indica la lengua de acarreos. En marrón las orillas sobre las que se prevé actuar, y en amarillo la zona de acopio temporal de materiales extraídos.





Vista de la lengua de acarreo con vegetación herbácea y leñosa en desarrollo. Vista desde la margen derecha. En segunda línea se observa la vegetación arbolada existente en la mota.

A continuación, se incluyen algunas fotografías del estado actual de la zona de actuación:

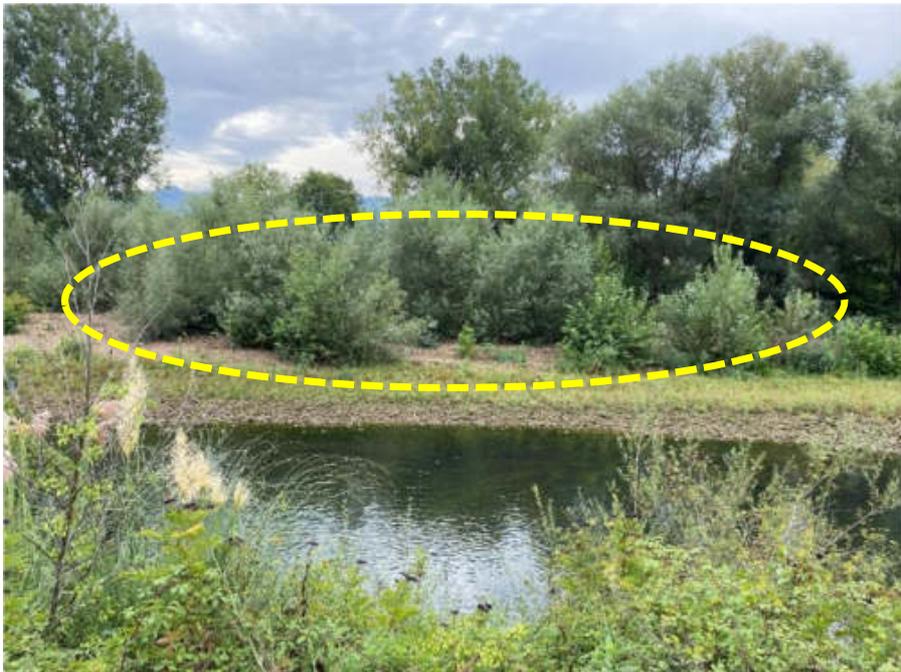


Vista general de la lengua de acarreo en la que se observan ejemplares arbustivos y subarbustivos de hasta unos 8 m de altura que han arraigado dentro del cauce. A la izquierda se observa el arbolado de la margen izquierda.





Vista general de la mitad superior de la lengua de acarreo desde la margen derecha. Se observa vegetación arbustiva de mediano porte, y una primera banda de orilla con implantación de vegetación herbácea.



Vista de detalle de la mitad inferior de la lengua de acarreo, donde se ubican varios ejemplares de sauce de mediano porte (señalados con círculo amarillo) a retirar. En segundo término, la vegetación arbolada de la orilla.

Versión imprimible del documento. La integridad de este documento puede comprobarse en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria, a través de <https://verificacsv.cantabria.es/verificacsv?codigoVerificacion=A0600Mu7+EYQlVj7Vpl8xXn85jJLYdAU3n8j>
Identificador de documento electrónico (ENI): ES_000018883_2022_DOC_00M_00000000000002489154



Firma 1: PLATAFORMA GESTIONA - ESPUBLICO GESTIONA
ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACION SA

CSV: A0600Mu7+EYQlVj7Vpl8xXn85jJLYdAU3n8j

R.D.G.OOHH PUERTOS (OP003)
N.º Registro: 2022OP003E001942
Fecha Registro: 20/09/2022 08:41





Vista de detalle de la orilla en aguas bajas, con la implantación de herbáceas.



Vista de detalle de la orilla arbolada de la margen izquierda, a respetar.



4. ASPECTOS AMBIENTALES

4.1. Formaciones vegetales y hábitats de interés comunitario (HIC)

La vegetación existente en la zona de actuación es la siguiente:

- LENGUA DE ACARREOS: presencia de ejemplares de mediano porte de sauce (*Salix spp*) tanto en la franja de orilla como en la zona más interior de la lengua de acarreos, alcanzando portes de hasta 8 m aproximadamente, aunque siendo en su mayor parte de menos de 2- 3m. También se observan ejemplares de mediano porte de plátano (*Platanus hispánica*), especie de carácter alóctono, y de chopo (*Populus x canadensis*) en su variedad productiva. El resto de los ejemplares son fundamentalmente matas pequeñas de falsa acacia (*Robinia pseudoacacia*) y bambú japonés (*Reynoutria japónica*), ambos de carácter invasor. También se observa la presencia de otras especies vivaces oportunistas de escasa relevancia.
- TALUD ORILLA IZQUIERDA: se trata de una formación arbolada con presencia de alisos (*Alnus glutinosa*) y chopos (*Populus sp*), con sotobosque de estructura herbácea y presencia puntual de bambú japonés.
- TALUD ORILLA DERECHA: con escasa vegetación arbórea, salvo la presencia de ejemplares aislados de sauce y aliso, el resto son principalmente matas de plumero (*Cortaderia selloana*) y vegetación colonizadora ruderal.

La isla de acarreos presenta vegetación espontánea de reciente implantación que no cabe considerarse como Hábitat de Interés comunitario, dada además la presencia abundante de especies invasoras.

Consultado la cartografía de hábitats del Inventario Español de Hábitats Terrestres del MAGRAMA (actual MITECO), a escala 1:50.000 del año 1997, así como la cartografía disponible (www.mapascantabria.com) no se identifican hábitats de interés comunitario del Anexo I de la Directiva 92/43/CEE en el entorno de la actuación y que, por tanto, pudieran verse afectados por la misma.

4.2. Espacios Naturales Protegidos

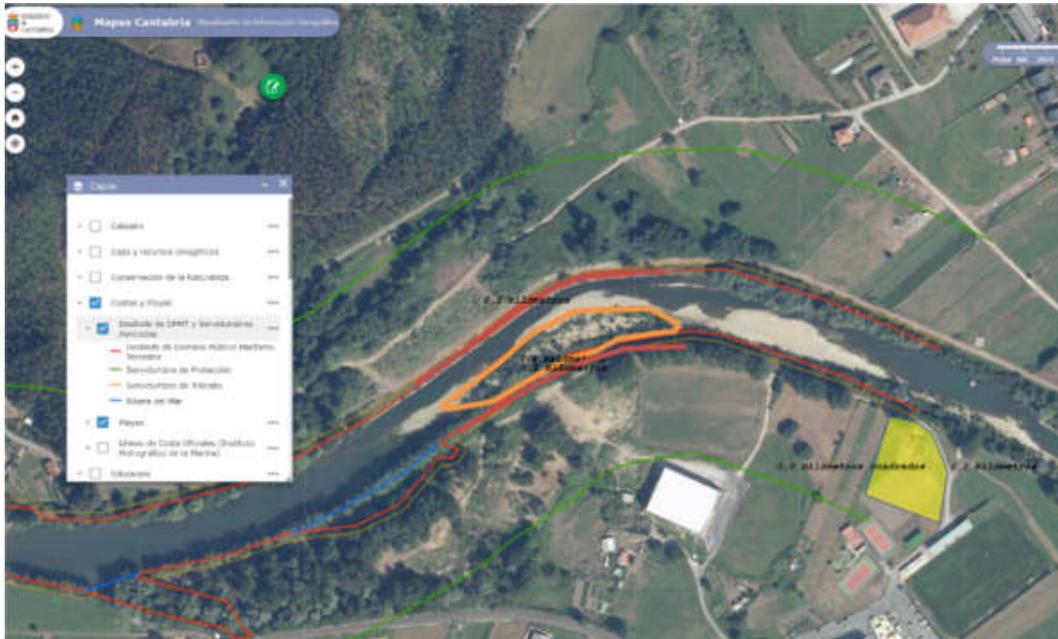
El río Asón y en concreto el tramo objeto de actuación se encuentra dentro del ámbito del ZEC Río Asón, perteneciente a la Red Ecológica Europea Natura 2000 de Cantabria. No obstante, no se observan afecciones apreciables sobre dicho espacio, ya que no se va actuar sobre zonas con agua ni Hábitats de Interés Comunitaria.

4.3. Dominio Público Marítimo Terrestre

La actuación se localiza en el ámbito de la Ley de Costas, en la zona de deslinde de Dominio Público Marítimo Terrestre, salvo el punto de acopio temporal que se encuentra en zona de



Servidumbre de Protección, tal y como se muestra en el siguiente plano (marcado con tesela amarilla).



5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES

Las actuaciones previstas a llevar a cabo son las siguientes, en orden de secuencia temporal:

- Desbroce manual de la vegetación de las orillas: contempla el desbroce y triturado in situ por medios manuales (motodesbrozadora) de la vegetación herbácea y de matorral existente en ambos taludes de orilla. Incluso la poda del arbolado hasta 2,5-3,0 m de altura, con trituración insitu de los restos leñosos. Se respetarán los ejemplares arbóreos existentes. Son las zonas marcadas en rojo en la siguiente imagen. Abarca 300 m de longitud en cada orilla, y una anchura media de 8-15m. es decir, unos 4.000 m².





- Acondicionamiento de acceso provisional de maquinaria al cauce: existe un vial de acceso (marcado en morado en la siguiente imagen, que permite el acceso rodado hasta prácticamente la zona de trabajo. Únicamente será necesario acondicionar una rampa de acceso con el propio material del cauce, que facilite la entrada de la maquinaria. Se ejecutará mediante retroexcavadora de 14-24 tn de cadenas. No será necesaria la corta de ejemplares arbóreos.





Vista del acceso rodado

- Apeo de arbustos y árboles: se procederá a la tala de los ejemplares de arbustos y arbolillos existentes dentro de la lengua de acarreo. Se realizará por medios manuales. Así como la preparación para la carga en camión.
- Destoconado de vegetación: arranque de sistema de raíces de los ejemplares leñosos, tanto de pequeño tamaño como los correspondientes a los arbolillos existentes. Se realizará mediante retroexcavadora, y con el apoyo de un operario, principalmente para los ejemplares de mejor tamaño, al objeto de minimizar la carga de acarreo.

Incluye la roza mecánica mediante retroexcavadora de las zonas cubiertas con herbáceas en la orilla del cauce de estiaje, arrancando todo el sistema radicular, para retrasar su recolonización. Se muestran en la siguiente imagen. Se contempla la extracción en concepto de roza o decapado de 120 m³, correspondiente a una franja de terreno de unos 200 m de longitud, con una anchura de 3 m y 0,20 m de espesor.





- Retirada de acarreo: Complementariamente a la retirada de vegetación, se realiza una retirada parcial de acarreo en la zona de la isla más próxima al cauce a fin de mejorar la sección hidráulica. Se ejecutará mediante retroexcavadora de 14-24 tn de cadenas. El volumen de acarreo extraído será, en todo caso, menor de 8000 m³.
- Carga y transporte a punto de acopio intermedio: carga de troncos, ramas, raíces y acarreo en camión traccionado de 3 o 4 ejes, hasta punto de acopio intermedio. En la siguiente imagen se muestra el punto de acopio intermedio (tesela amarilla, parcela de titularidad municipal, puesta a disposición por parte del Ayuntamiento), así como el recorrido de traslado hasta este punto (línea discontinua marrón). Eventualmente, se analizará la posibilidad de extraer los restos directamente a vertedero desde el tajo, evitando el acopio intermedio.





- Restauración rampa de acceso: una vez finalizados los trabajos en el cauce, se restablecerá la topografía de la rampa de acceso, redistribuyendo los materiales al estado original.
- Retirada de materiales a vertedero: por último, se trasladarán los materiales acopiados temporalmente en el lugar indicado anteriormente, a punto de vertido final, en gestor autorizado.

6. EXPROPIACIONES Y SERVICIOS AFECTADOS

Al realizarse la obra en terrenos de dominio público o a disposición de la Administración, no se requieren expropiaciones. Únicamente cabe mencionar la necesidad de cruzar por accesos privados para acceder al cauce.

7. SEGURIDAD Y SALUD

A continuación se exponen las directrices de seguridad a tener en cuenta a efectos de elaborar el Documento de Gestión Preventiva de las actuaciones:

- Se señalarán las obras adecuadamente.
- Se balizarán/señalarán los accesos de maquinaria para evitar la interferencia con paseantes, habituales en la zona. De ser necesario se limitará el acceso físicamente.



- Se balizará y se añadirá el punto de acopio temporal.
- Se utilizarán los EPI's específicos para la tala y el desbroce manual, a realizar por personal especializado.
- Se señalarán los trabajos de talado para evitar el acceso de personal ajeno a la actuación a la zona de riesgo.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

Se estima un plazo de ejecución de las obras de 1,5 MESES.

9. GESTIÓN DE RESIDUOS

Aunque no se pueden considerar como residuos, los restos vegetales y acarreo resultantes de la actuación se depositarán en el punto de acopio temporal señalado, trasladándose posteriormente, antes de la finalización de las actuaciones, a gestor autorizado. Se estudiará la posibilidad de evitar el punto de acopio temporal, trasladando los restos directamente a vertedero.

Santander, 12 de septiembre de 2022

